

WDS

MATERIA: LEGISLACIÓN EN SALUD Y ENFERMERÍA

TEMA: SUPER NOTA

PROFESOR/A: LIC. MÓNICA ELIZABETH CULEBRO GÓMEZ

GRADO: 8VO. CUATRIMESTRE

GRUPO: (A) ESCOLARIZADO

ALUMNA: BETHSAIDA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.

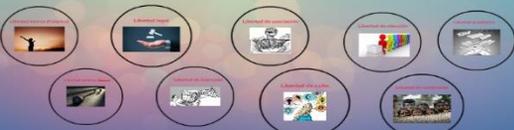
ÉTICA PROFESIONAL DE LA ENFERMERIA

El estudio de la ética se centra en la sociedad y en el comportamiento humano, ya que está vinculado a las acciones de las personas.



La moral: se refiere a las creencias y prácticas de primer orden sobre el bien y el mal por medio de las cuales guiamos nuestro comportamiento: en suma, establece que es lo bueno y lo malo.

Tipos de libertad



Como es el estudio del comportamiento humano, la ética se ocupa de las relaciones personales de cada persona como las decisiones que se toman en el día a día y en un sentido más amplio, de los vínculos colectivos.



Libertad y tipos de libertades

La libertad es un derecho sagrado e imprescriptible que todos nosotros poseemos. Tipos: individuales, colectivas, primera, segunda, tercera y cuarta libertad.

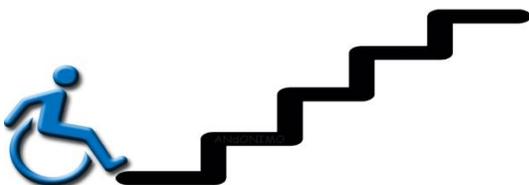
Decálogo del Código de Ética de Enfermería

1. Respetar y cuidar la vida y los derechos humanos, manteniendo una conducta honesta y leal en el cuidado de las personas.
2. Proteger la integridad de las personas ante cualquier afectación, otorgando cuidados de enfermería libres de riesgos.
3. Mantener una relación estrictamente profesional con las personas que atiende, sin distinción de raza, clase social, creencia religiosa y preferencia política.
4. Asumir la responsabilidad como miembro del equipo de salud, enfocando los cuidados hacia la conservación de la salud y prevención del daño.
5. Guardar el secreto profesional observando los límites del mismo, ante riesgo o daño a la propia persona o a terceros.

Código de ética en la enfermería

Establece el estándar ético para la profesión y proporciona una guía para que los profesionales de enfermería usen en el análisis ético y toma de decisiones. El código no es negociable en ningún entorno.

Los Límites de tu LIBERTAD



Limitaciones a la libertad

Resultan de la propia condición de su titular, el hombre, y de la circunstancia humana y física que lo rodea.

EL CONSENTIMIENTO INFORMADO



Decálogo del código de ética

Respetar y cuidar la vida y derechos humanos, proteger la integridad de las personas, mantener una relación estricta profesional, asumir la responsabilidad.

CÓDIGO DE ÉTICA



para las enfermeras y enfermeros en México

Consentimiento informado en la Enfermería

Es la expresión tangible del respeto a la autonomía de las personas en el ámbito atención médica e investigación de la salud. Consta de dos partes: derecho a la información y libertad de elección.

Respeto a la intimidad y secreto profesional

Respeto al paciente en cuanto a su cuerpo y a menudo se relaciona con la confidencialidad y el secreto profesional.



BIBLIOGRAFÍA

UDS. (2024). *Antología UDS ética profesional de la enfermería*. Comitán, Chiapas .